



***Decanato***

**ACTA N° 11**

**REUNIÓN ORDINARIA  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
21 DE ABRIL DE 2015.**

**HORA DE INICIO: 07:55 a.m.**

**HORA DE FINALIZACIÓN: 11:55 a.m.**

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Manuel Morocoima, Leonel Mendoza y Sonia Koteich; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez ; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Yris Martínez, María González, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, Alejandra Melfo y Myriam Chourio; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Luis Gerardo Paredes y María Gabriela Hernández.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 07 del 10.03.15

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 08 del 17.03.15

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 09 del 24.03.15 (**parte de la misma- la que contiene los puntos 3.1, 3.11, 5.1, 5.2 y 5.4**)

**DECISIÓN:** *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 El Decano informó sobre la falla del fluido eléctrico el día de ayer en la Facultad, a consecuencia de la quema de los brackers de alta tensión (los transformadores). Hubo también un problema interno con un cable de alta tensión. La actuación fue inmediata por parte del Jefe de Mantenimiento de nuestra Facultad y el Técnico de la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios de la Universidad.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### 2.2 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que el Consejo Universitario se centró en el derecho de palabra al Ing. Simón Figueroa, Presidente del Trolebús Mérida, quien presentó un video de la obra que se lleva a cabo en la Av. Don Tulio Febres. Se aprobó por un (1) mes horario especial para el personal que labora en el Edificio Administrativo. Dicho horario es de 07 horas corridas y no es el mismo para todas las dependencias.
- El Decano presentó comunicaciones del Consejo Universitario, las cuales se detallan a continuación:
  1. Comunicaciones N° CU-0770/15 y CU-0763/15 ambas de fecha 13.04.15 relacionada con la comunicación s/n de fecha 13.04.15, suscrita por Miembros de la Intergremial Universitaria, Representantes de los gremios SOULA, SAGEM, SIPRULA y APULA, quienes informan sobre la reivindicaciones y exigencias laborales. En tal sentido, ese Máximo Organismo Universitario acordó: **a)** Apoyar la realización de un foro universitario en el Aula Magna de la Universidad de Los Andes, sobre la situación universitaria frente a la actual crisis del país, el cual será organizado por la Intergremial Universitaria de la ULA. **b)** Solicitar a los medios de comunicación de la ULA, la mayor difusión de la convocatoria al foro. **c)** Otorgar el permiso a los profesores, empleados, obreros y estudiantes para que asistan al foro. **d)** Que los Miembros del C.U. en pleno, estén presentes durante el desarrollo del foro.

**DECISIÓN:** *En cuenta y enviar por vía electrónica a todos los Consejeros.*

- El Decano dio lectura a la CIRCULAR N° DAP-0729/2015 de la Dirección de Asuntos Profesorales, dirigida a Decanos, y Vicerrectores de Facultades y Núcleos, Jefes de Departamento, Directores de Escuela, mediante la cual, a fin de realizar mejoras en los procedimientos académicos y archivísticos, y en la unión a la sensibilización ambiental en cuanto al uso del papel, esa Dirección hace del conocimiento de algunas consideraciones a seguir en la

remisión de solicitudes, tales como: **Ingreso por Concurso en cualquier modalidad y Ascensos.**

**DECISIÓN:** *En cuenta y enviar por vía electrónica a todos los Consejeros.*

- El Decano informó que con la Comisión (E) para la asignación de cargos, aclarará sobre los llamados a Concurso. Al respecto, solicitó a los Jefes de Departamento y Directores de Institutos, que vayan pensando en la aplicación del Baremo para el ingreso del personal docente.
- El Decano leyó la comunicación N° DAP-0708/2015 de fecha 24.03.15 de la Dirección de Asuntos Profesorales, mediante la cual da respuesta a la información solicitada por este Consejo de Facultad sobre qué sucede cuando un Instructor que gana Concurso de Oposición, ya posee estudios de postgrado en el área que concursó, y adicionalmente, tiene aprobado los cursos de capacitación docente del PAD que ofrece el Vicerrectorado Académico de la ULA.

**DECISIÓN:** *En cuenta y enviar por vía electrónica a todos los Consejeros.*

- El Decano dio lectura al Informe N° SJ. 298/15 del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, mediante la cual dan respuesta a la comunicación CON/FAC N° 195/15, de fecha 10 de marzo de 2015, recibida en ese servicio el día 20.03.2015, mediante la cual solicita opinión con respecto a la solicitud presentada por dos (2) estudiantes de la Licenciatura de Biología de esa Facultad, en la cual requieren que el Consejo de Facultad les otorgue el aval institucional a objeto de ejecutar un proyecto que contempla la Captura de Invertebrados Silvestres con fines Científicos dentro de los márgenes del Parque Nacional Sierra Nevada.

**DECISIÓN:** *Diferido para discutirse cuando llegue el informe de la Comisión de Investigación.*

- El Decano leyó comunicación BIACI/ABRIL/014 de fecha 15.04.15 de la Coordinadora de la Biblioteca Integrada Arquitectura Ciencias e Ingeniería (BIACI), mediante la cual informa que el día jueves 23 de abril de 2015, se estará realizando una actividad denominada "Toma Cultural de la ciudad de Mérida", enmarcada en la efeméride "Día Internacional de Libro y del Idioma", con motivo de la celebración del 35 aniversario de los Servicios Bibliotecarios de la ULA y los 230 años de nuestra ilustre Universidad de Los Andes. Por tal motivo, hace una extensiva invitación a esta actividad, a profesores, empleados y obreros que hacen vida, en esta facultad a los fines de contar con una extensa participación de los universitarios en general en tan importante actividad.

**DECISIÓN:** *En cuenta y enviar vía electrónica a los Consejeros.*

- El Decano informó de la comunicación suscrita por el ciudadano **Isaac Flores**, Jefe Encargado del Taller Mecánico.

**DECISIÓN:** *Se acordó quedar en cuenta de la comunicación y que el Decano tome las acciones pertinentes al caso.*

- El Decano informó que se aprobaron ocho (8) cargos de Becarios Académicos.
- El Decano informó que cambió la Ley de Contrataciones.
- El Decano dio como información urgente, que el 15 de mayo del año en curso, a las 2:00 p.m., se aplicará la Prueba de Selección a los bachilleres que ingresarán en el período lectivo B-2015. según comunicación UAC-011-15 de fecha 21.04.15 de la Unidad de Admisión Ciencias. Por tal motivo, solicitó a los Jefes de Departamento y Directores de Institutos asignar ocho (08) profesores que colaboren como examinadores.

**DECISIÓN:** *En cuenta y remitir la información a las Unidades Académicas Primordiales, a los fines de que asignen a los profesores que fungirán como examinadores en la prueba de selección.*

2.3 Comunicación CU-0699/15 de fecha 13.04.15 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo **conoció y aprobó** la información relacionada con la actualización de las **Áreas de Concurso, Programas, Materias Afines y Profesores**, adscritos a las diferentes áreas de Concurso que existen en el Departamento de Química de la Facultad.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química)*

2.4 Comunicación CU-0740/15 de fecha 13.04.15 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo **aprobó el contenido del informe SJ N°170.14** de fecha 03.04.2014, mediante la cual da respuesta a la Resolución N° ER-0002/14 y 0102/30.2, de fechas 14.01 y 27.01.2014, en la que se le solicita estudio e informe, en relación al caso del Bachiller **Ganesh Del Grosso**, C.I. V-24.193.750, estudiante de la Carrera de Física de esta Facultad, quien ha solicitado autorización para que el Prof. Raúl Velásquez, realice la corrección de su calificación en la asignatura Física 11, cursada en el período Lectivo B-2012; ya que por error involuntario, se colocó una calificación de siete (07) puntos, en el registro de calificaciones cuando realmente el Bachiller estuvo ausente en esa materia. En conclusión, el Servicio Jurídico considera que en el caso que les ocupa, el error del Prof. Velásquez al cargar al sistema las notas de la materia Física 11 que dictó en el período académico B-2012, asignándole indebidamente una nota al Br. Ganesh Del Grosso, quien estuvo ausente en ese período y no cursó la materia, constituye un error material susceptible de rectificación, por cuanto supone una equivocación o inadvertencia que se escapa al plasmar la voluntad administrativa y no un defecto en la formación de esa voluntad. Ahora bien, de acuerdo a lo dispuesto en las normas antes comentadas y debido a que el Consejo de la Facultad de Ciencias negó la solicitud del Br. Del Grosso y no autorizó la rectificación, remitiendo al Consejo Universitario la reconsideración solicitada por el afectado, consideran que como máximo organismo de decisión universitaria, en ejercicio de la potestad correctiva consagrada en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y por tratarse de un error material, el Consejo Universitario debe autorizar la rectificación de la nota erróneamente asentada, siete (07) puntos en la asignatura Física 11, y asentar la palabra "Ausente" en dicha asignatura tal y como lo certifica el profesor Velásquez. En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó el informe del Servicio Jurídico. Igualmente acordó remitir copia a la Facultad de Ciencias, para que proceda en consecuencia.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la Oficina de Registros Estudiantiles solicitando se realice en el Sistema de Registros de calificaciones la rectificación de la nota)*

2.5 Comunicación CU-0698/15 de fecha 13.04.15 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta de la designación de la profesora Cristina Lizana, C.I. V-14.058.953, Agregado a Dedicación Exclusiva como Representante por el Departamento de Matemáticas y del profesor **José Pastor Giménez**, C.I. N| V-5.542.086, Titular a D.E. como el Representante por el Consejo de la Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, para proveer cuatro (04) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de Análisis Real en una Variable Real, para el Departamento de Matemáticas. Al respecto, notifican que ese Cuerpo designó como Representante por el Consejo Universitario al profesor **Ernesto Jaimes V.**

**DECISIÓN:** *En cuenta (Informar al Jurado con copia al Departamento de Matemáticas)*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.6 El Prof. José Andrés Abad, informó que las observaciones hechas a las Actas del Consejo de Facultad, se revisarán hasta el día viernes al mediodía.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.7 Jefe del Departamento de Química:

La profesora **Sonia Koteich** informó que el 26 de marzo se realizaron las elecciones del Departamento, resultando un empate y el jueves 16 de abril se realizó una segunda vuelta para desempatar. Con relación a las elecciones estudiantiles notificó que están impugnadas.

Informó que el 15.04.15 vino un Ingeniero de la empresa Herbola para revisar el magneto del equipo de RMN. Indicó que se está en espera de una nueva cotización.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## 2.8 Directora Ejecutiva del I.J.B.M

La Prof. **Yelitza León**, indicó que ya se tiene el informe listo sobre el caso del Jardín Botánico. Invitaron algunos Consejeros. Se ha recibido mucho apoyo. El Prof. Jaime Péfaur dio sus observaciones al respecto.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II E) DE COMISIONES

2.9 Comunicación UAC-008-15 de fecha 15.04.15 de la Unidad de Admisión Ciencias, remitiendo copia de la planilla de solicitud **Cambio de Opción Tipo "C"** (cambio interno) del Br. **Osteicoechea Urbina Joaquín Amoroso**, C.I. V-18.294.253, estudiante de la carrera de Física (carrera de origen) quien solicita el cambio para la carrera de Biología (carrera de destino). Dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad para el próximo período lectivo B-2015.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias y al Br. Osteicoechea)*

## III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DQJ-161.15 de fecha 16.04.15 del Departamento de Química, solicitando la **Contratación** como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, de la ciudadana **María Sofía Navarrete Burgos**, C.I. V-20.869.422, a partir del **16 de abril de 2015** hasta el **diciembre de 2015** o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. La Lcda. Navarrete resultó ganadora del **Concurso de Credenciales** en el área de **Fisicoquímica** que se realizó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 14.04.2015, tal como se desprende del Acta del Concurso respectivo cuya copia se anexa con la presente.

**DECISIÓN:** *Aprobado con siete (07) votos a favor (Tramitar ante la DAP).*

3.2 Comunicación DB-049 de fecha 20.04.15 del Departamento de Biología, mediante la cual da respuesta a la comunicación CON/FAC N| 277/15 emitida por el Consejo de la Facultad, donde se le solicita al Consejo de Departamento de Biología: "Un informe sobre el mural alusivo a Duchicela Velásquez, en un todo de acuerdo al contenido de la comunicación CON/FAC-607/14" de fecha 07.10.14, cuyo contenido establece: "toda persona que desee colocar o pintar un mural dentro y en la periferia de las instalaciones de la Facultad de Ciencias, debe solicitar el aval ante el Consejo de la Facultad". En este sentido informan lo siguiente:

Ante la petición verbal que le hiciera el Consejo de Facultad ante la Jefa del Departamento de Biología en relación a la comunicación de la Br. María Gabriela Hernández (Consejera Estudiantil de la Facultad de Ciencias) de fecha 10.03.15, en la que solicitaba el aval del Consejo de la Facultad para realizar un mural alusivo a la Lic. Duchicela Velásquez. El Consejo de Departamento de Biología en su reunión ordinaria del día 13.03.2015 (agenda N° 06) conoció y discutió la comunicación antes mencionada, y por solicitud de los consejeros se discutió el boceto relacionado al mural. Se decidió la aprobación del mural y que el mismo se realizaría en la pared perteneciente al depósito de reactivos del Departamento. Además, se acordó informar a la Br. María Gabriela Hernández que el boceto debía modificarse con la finalidad de resaltar la condición académica de la Lic. Velásquez y que no tuviese contenido político, para que de esa manera fuese del mayor beneplácito de toda la comunidad estudiantil de la facultad. Por lo tanto el boceto debía ser presentado nuevamente ante ese Cuerpo para su aprobación definitiva. Es importante destacar que el Consejo de Departamento aprobó la realización del mural, aun cuando esta competencia no les correspondía ya que por un mal entendido se asumió que el Consejo de Facultad remitía la comunicación al Consejo de Departamento de Biología con el propósito de delegarle a ese

Cuerpo la responsabilidad de tomar decisión respecto al mural. Por otra parte el boceto final del mural no pudo aprobarse en definitiva en virtud que el Consejo de Departamento N° 08 que estaba pautado para el día viernes 27.03.2015 no se realizó, motivado a que no había suficiente materia de discusión aunado al lamentable fallecimiento del padre de la secretaria del Departamento la Sra. Luz Benítez, hecho que ocurrió el día lunes 22 de esa misma semana. Al no realizarse esta sesión, la materia de urgencia (presentación del nuevo boceto del mural), no pudo ser consignada como la Br. Mairenis Hernández tenía previsto. En relación al mural, éste se realizó durante el asueto de Semana Santa, debido a que el mismo había planificado por los estudiantes para conmemorar el 2do. Aniversario (06 de abril) de la muerte de la Lic. Velásquez y se contaría con la presencia de sus padres. Sin embargo, el boceto fue presentado posteriormente por la Br. Mairenis Hernández en el Consejo de Departamento del día 10.04.2015, y en ese momento no hubo ninguna observación al mismo. Adicionalmente la Br. Mairenis, presentó una comunicación donde informaba las razones por las cuales decidieron realizar el mural en el período antes mencionado, aclarando que el mural cumplía con las recomendaciones dadas por ese Consejo. Esperan que este informe sobre los hechos acontecidos en relación al mural sirva para aclarar las circunstancias extraordinarias, que conllevaron a esta situación. Reiteran que aún cuando no es de su competencia aprobar la realización del mural de la Lic. Velásquez, éste constituye un justo recordatorio para quien en vida fuera una excelente estudiante de nuestra Facultad.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor, para someterse a discusión.**

**DECISIÓN:** *Se discutió junto con el punto 5.5*

3.3 Comunicación CDDB-080 de fecha 17.04.15 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 17.04.15, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 17.04.15, emanada de la Br. **Daniela Adriana Polanco Zambrano**, C.I. V-20.297.222 y avalada por la Prof. Yeni Barrios, donde solicita Aval Institucional para una ayuda económica ante FUNDACITE, con la finalidad de participar en el XXI Congreso Venezolano de Botánica con el trabajo titulado: "Inventario Preliminar de los Musgos del Páramo de Mucubají, Estado Mérida, Venezuela" para ser presentado bajo las modalidades de Simposio y Cartel.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado el aval institucional*

3.4 Comunicación CDDB-081 de fecha 17.04.15 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 17.04.15, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 17.04.15, emanada del Br. **Jesús Francisco Delgado Rangel**, C.I. V-19.101.933 y avalada por la Prof. Yeni Barrios, donde solicita Aval Institucional para una ayuda económica ante FUNDACITE, con la finalidad de participar en el XXI Congreso Venezolano de Botánica con el trabajo titulado: "Musgos de bosques andinos de los alrededores de Mérida distribución altitudinal y su posible uso para el monitoreo del cambio climático", para ser presentado bajo las modalidades de Simposio y Cartel.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado el aval institucional*

3.5 Comunicación CDDB-082 de fecha 17.04.15 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 17.04.15, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 17.04.15, emanada de la Br. **Cherry Andrea Rojas Rojas**, C.I. V-20.473.012 y avalada por la Prof. Yeni Barrios, donde solicita Aval Institucional para una ayuda económica ante FUNDACITE, con la finalidad de participar en el XXI Congreso Venezolano de Botánica con el trabajo titulado: "Musgos y sus mecanismos de protección frente a la Radiación Ultravioleta en el páramo del Estado Mérida", para ser presentado bajo las modalidades de Simposio y Cartel.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado el aval institucional*

3.6 Comunicación DB-050 de fecha 20.04.15 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión N° 09 del 17.04.2015, cumplen con solicitar se realicen los trámites pertinentes para el **Llamado a Concurso de Credenciales** para cubrir un **(01) cargo** vacante en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Biología Celular**. La disponibilidad presupuestaria proviene del cargo que venía ocupando el Lic. Raian Eduardo Contreras Cardone, C.I. V019145778, como profesor contratado desde el 16/10/2014, en virtud de que motivos personales renunció al referido cargo, el cual corresponde a uno (1) de los seis (6) que fueron aprobados por el Consejo Universitario según comunicación CU-1104/14 de fecha 30.06.2014.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

3.7 Comunicación DB-050/2 de fecha 20.04.15 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 celebrada el 17.04.2015, aprobó aplicar la **Prueba de Conocimientos al Concurso de Credenciales** de un (01) cargo vacante en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Biología Celular**. De igual modo, acordaron designar como jurado evaluador, a los profesores que se mencionan a continuación:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Categoría	Grado Académico	Fecha último Ascenso
<b>Concepción Curbelo Juan Luis</b>	V-15.296.804	Titular	Doctor	16.06.2005
<b>Nieves Blanco Elsa Evelia</b>	V-4.407.987	Titular	Doctor	16.03.2007
<b>Quiñones Wilfredo Antonio</b>	V-11.710.925	Titular	Doctor	01.12.2012

Para tal fin, adjuntan el Programa con las siguientes **Materias Afines:** Biología Celular, Genética I, Bioquímica, Evolución y Biología 10, objeto del referido concurso.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado para la prueba de conocimientos y aptitudes con diez (10) votos a favor (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado).*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-044 de fecha 10.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N°10 celebrada el 10.04.15, conoció el contenido de la comunicación suscrita por los profesores **William Quintero**, Coordinador y **Leida Valero**, Miembro Principal de la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, respectivamente, mediante la cual informan que próximamente estarán realizando el **Proceso Electoral para la designación del Nuevo Jefe de esa Unidad Académica**, correspondiente al período 2015-2016, según cronograma que se indica a continuación:

Publicación Listado de Electores: martes 07.04.2015

Impugnación Listado de Electores: martes 07.04.2015 al martes 21.04.2015

Postulación de Candidatos: martes 07.04.2015 al martes 21.04.2015

Publicación Listado de Candidatos Inscritos: jueves 23.04.2015

Realización de Elecciones: lunes 27.04.2015 en horario: 09:00 a.m.- 04:00 p.m.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Informar a la Subcomisión Electoral de la Facultad)*

4.2 Comunicación DB-045 de fecha 10.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N°10 celebrada el 10.04.15, conoció el contenido de la comunicación suscrita por los profesores

**William Quintero**, Coordinador y **Leida Valero**, Miembro Principal de la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, respectivamente, mediante la cual informan acerca del proceso de Elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo del Departamento de Biología, correspondiente al período 2015-2016, realizado el pasado lunes 16/Marzo/2015. Indicando además, que la urna sellada contentiva con los comprobantes de los votos se encuentra en esa Unidad Académica y que sólo están a la espera de una respuesta por parte de la Comisión Electoral Central de la ULA, en relación a consulta que le hicieran en cuanto al quórum requerido para dichos comicios.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.3 Comunicación DB-046 de fecha 10.04.15 remitiendo para información y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aídee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I. V-17.455.800, Instructor a D.E., donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario Postnatal** por un lapso de **ciento diez (110)** días contados a partir del 15 de marzo de 2015.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación DB-047 de fecha 10.04.15 remitiendo copia del certificado obtenido en las **Actividades Realizadas** por la Prof. **Erika Blanco** C.I. V-16.611.828, Instructor D.E, durante el permiso remunerado otorgado entre los días del 16 al 20/marzo/2015, por su participación en el "Taller de Herramientas para ANALISIS DE Secuencias (THAS), realizado en el CeCaCULA. El Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 10.04.15, quedó en cuenta del informe de la profesora Blanco y acordó remitirlo ante este Cuerpo para su debido conocimiento.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.5 Comunicación CDDB-074 de fecha 14.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N°10 celebrada el 10.04.15, conoció y aprobó el contenido de las comunicaciones emitidas por los profesores del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico (IJB) y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) sobre la **Programación de las Asignaturas, Cronograma de Actividades, Plan de Evaluación y Lista de Material a ser utilizados en el desarrollo de las prácticas para el semestre A-2015**. Esta información fue solicitada por este Cuerpo, según comunicación CON/FAC-747/09 de fecha 08.09.2009, con respecto a "... 1. Todo Profesor de la Facultad debe entregar, en la Coordinación Docente del Departamento respectivo, el Programa de Evaluación de las asignaturas de su carga docente durante los primeros diez (10) días hábiles de inicio de clases de cada período lectivo...".

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.6 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **María Josefina Marcano de Segovia**, C.I.V-5.311.333, Agregado D.E, por el período de cinco (05) días, del 11 al 15/Mayo/2015, a los fines de asistir como expositora en el "XXI Congreso Venezolano de Botánica", a celebrarse en el Jardín Botánico de Caracas, donde presentará en la modalidad de cartel el trabajo titulado "Caracterización morfológica y molecular del ajo (*allium sativum* L.) cultivado en el Estado Mérida". Las clases del curso de Fisiología Vegetal (Teoría), serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.7 Comunicación DQJ-158.15 de fecha 16.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 07 celebrada el día 14.04.2015 ha decidido solicitar a este Cuerpo, que se levante el

llamado de atención hecho a la profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velázquez**, C.I. V-12.350.565, Instructor a Dedicación Exclusiva, en virtud de la validez de los argumentos manifestados en su comunicación s/n de fecha 06.04.15, en torno a la culminación del semestre B-2012.

**En la discusión del punto**, el Decano planteó como propuesta previa, "Levantar sanción a la decisión que el Consejo de Facultad tomó en la sesión ordinaria N° 15 de fecha 21.05.2013, con relación al cumplimiento del plan de actividades para justificar su permanencia en la Dedicación Exclusiva".

**DECISIÓN:** *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, derogar la decisión del llamado de atención a la profesora Yuraima Fonseca Velásquez. Asimismo, se acordó enviar una comunicación al Departamento con copia a la profesora Fonseca, expresándole la revocatoria de la decisión tomada por este Consejo de Facultad, en su reunión ordinaria N° 15 del día 21.05.2013.*

## INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.8 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Francisca Ely Bali**, C.I. V-23.212.236, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de veinticuatro (24) días, del 29 de abril al 22 de mayo de 2015, con el fin de viajar a Estados Unidos para tratar asuntos personales relacionados con su grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por la Prof. Yelitza León.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

## SOLICITUDES VARIAS

4.9 Comunicación N° SSST-UJA 134/15 de fecha 10.04.15, suscrita por el Prof. **Ricardo Hernández**, Coordinador General del SSST-UJA, mediante la cual **solicita un derecho de palabra** con el fin de presentar y detallar su propuesta que permitirá instaurar y proveer un canal de comunicación idóneo que debe existir entre los funcionarios de las OSST-CT y las autoridades de las dependencias en las cuales se prestará el servicio que ellos ofrecen, en aras de dar cumplimiento a la Resolución del CU-1225/13 en sesión extraordinaria del 17.06.13 donde fuera creado el **Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Los Andes (SSST-UJA)**, con el fin de velar por la implementación y desarrollo de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) en cada centro de trabajo, contemplados en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

**DECISIÓN:** *Se aprobó otorgar el derecho de palabra para la sesión del día **martes 28.04.15** a las **11:00 a.m.***

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DQJ-107.15 de fecha 03.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 02/2015 del día 27.01.2015, conoció la solicitud del profesor **Luis Eduardo Seijas Ruiz**, C.I. V-15.823.351, Asistente a D.E., según comunicación anexa, s/n de fecha 19.01.2015, en la que solicita se realicen los trámites para dejar sin efecto la resolución del Consejo Universitario, N° CU/DAP 2897 de fecha 03.12.2012, donde se le otorga la condición de autorizado para realizar actividades de formación, en vista de que desde el momento de su aprobación hasta la fecha no ha recibido ninguno de los beneficios contemplados en el plan de Becas, Autorizaciones y Sabático. El Departamento de Química, remite a este Consejo de Facultad a los fines de que se realicen los trámites necesarios ante la Dirección de Asuntos Profesorales.

**(Punto 4.22 de la Agenda N° 08 del 17.03.2015)**

**En la discusión del punto**, la profesora **Sonia Koteich**, Jefa del Departamento de Química, informó que el profesor Seijas envió un informe el año pasado y eso lo compromete, razón por la que le recomendó que a partir de este año solicite el cambio de la figura.

**Discusión de los puntos 5.1 y 5.2, caso Luis Seijas:**

**DECISIÓN:** *Una vez finalizada la discusión de la comunicación del profesor Luis Seijas, y de acuerdo a la información de la Jefa del Departamento, se aprobó con nueve (09) votos a favor, remitir la comunicación al Departamento de Química, a objeto de que se le recomiende al profesor que redacte en términos más adecuados su solicitud.*

5.2 Comunicación DAP-0550/2015 de fecha 10.03.15, suscrita por el Prof. **Pablo Djabayan**, Director de la DAP, dando respuesta a oficio CON/FAC 132/15 del 23.02.15, donde aclara si es necesario que se tramite adicionalmente la solicitud específica para cada uno de los profesores para el disfrute de los beneficios que contempla el plan de becas y años sabáticos; duda que surgió en torno al caso del Prof. **Luis Eduardo Seijas**, puesto que es Autorizado para realizar Actividades de Formación y no ha recibido hasta la fecha erogación alguna a pesar de su condición.

**(Punto 2.1 de la Agenda N° 10 del 14.04.2015).**

**DECISIÓN:** *Se discutió junto con el punto 5.1*

5.3 Comunicación IJBM/27/15 de fecha 05.03.15 solicitando la gestión a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de esta Universidad (PLANDES), la autorización para la ejecución del **Proyecto Parque Recreacional Albarregas: Zona Norte**, que incluye el área norte del Jardín Botánico de Mérida (Recta La Hechicera), el cual fue avalado por este Cuerpo en su sesión ordinaria N° 34 de fecha 19.11.2013. **(Punto 4.51 de la Agenda N° 08 del 17.03.2015).**

**DECISIÓN:** *Se aprobó enviar a la Dirección de Planificación y Desarrollo (PLANDES)*

5.4 Comunicación DB-029 de fecha 09.03.15, remitiendo el **Replanteamiento del Plan de Formación y Actividades a realizar** como profesora de Formación, de la Prof. **Carle del Valle Valecillos Vieras**, C.I. V-12.041.532, al plan asignado al momento de ganar el Concurso de Oposición en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, a fin de poder ascender a la categoría de Asistente a D.E. El mismo cuenta con el aval de su tutora, la Prof. Luz Thais Castro.

**(Punto 4.1 de la Agenda N° 09 del 24.03.2015).**

El Decano indicó que se debe hacer el cambio tomando en cuenta que la profesora cumplió con el Plan II, y que además tiene Maestría.

**DECISIÓN:** *Se aprobó con diez (10) votos a favor, el cambio del Plan de Formación de la profesora Carle del Valle Valecillos Vieras (Remitir a la DAP)*

Siendo las diez y cinco de la mañana (10:05 a.m.), se estableció un receso de veinte minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y veinticinco minutos (10:25 a.m.)

5.5 Comunicación DB-040 de fecha 06.04.15 relacionado con la elaboración del mural alusivo a Duchicela Velásquez, el cual fue realizado en el período del asueto de la "Semana Santa" sin el debido consentimiento del Consejo del Departamento de Biología y por ende, del Consejo de la Facultad de Ciencias.

**(Punto 4.1 de la Agenda N° 10 del 14.04.15).**

El Decano procedió a dar lectura a la comunicación N° DB-049 de fecha 20.04.15 del Departamento de Biología (Punto 3.2).

Seguidamente se abre la discusión sobre el tema del mural, donde se concede derecho de palabra a algunos miembros que no son consejeros.

Se aprobó con ocho (08) votos a favor, conceder derecho de palabra al Lic. **Jesús Raimond Morón**, quien recordó que el aval se solicitó ante el Consejo de Facultad, indicando que en el ala del área de Biología hay pintado otros murales. Al respecto, manifestó que sí el Consejo de Facultad es quien aprueba el mural, porque la Secretaría de este Cuerpo no mantuvo el punto en la Agenda.

**La Prof. Yelitza León** expresó que es difícil conseguir una salida dinámica al caso. La autoridad la tiene el Consejo de Facultad. Un mural no es permanente. Indicó que deberían ser justos al respecto.

El Prof. Kay Tucci manifestó su preocupación por la autoridad, si alguien pasa por encima de las decisiones.

El Br. Luis Gerardo Paredes preguntó, ¿sí se aprueban los Reglamentos, qué pasa si se violan? ¿Hay sanciones?

El Decano aclaró que sancionar a una persona depende de si es estudiante, profesor o personal ATO. En tal sentido, señaló que para derogar la circular se necesitan ocho (08) votos.

Posteriormente, se aprobó con nueve (09) votos a favor, concederle el derecho de palabra a la Br. Mairenis Hernández, quien expresó que queda claro que conoce de la circular y han solicitado el permiso directamente al Consejo de Facultad, éste Organismo lo remitió al Consejo de Departamento de Biología. Se pensó que el Consejo de Facultad había delegado en el Departamento. Asimismo, indicó que ellos no han manipulado, sí el Consejo de Facultad delegó en el Consejo de Departamento, no se violó ninguna circular.

La Br. María Gabriela Hernández manifestó que la mayoría de los Consejeros, conocieron a Duchicela Velásquez, por lo tanto, rendirán el homenaje para el resto de sus vidas. Nosotros no hemos hecho algo fuera del Reglamento. Siempre hemos estado acogidos a los Reglamentos. Al respecto, planteó que se deje el mural tal cual como está.

Una vez escuchados los diferentes argumentos por parte de algunos miembros del Cuerpo, se sometieron a votación en el orden correspondiente las siguientes propuestas colocadas en mesa:

1. Prof. Kay Tucci propuso lo siguiente:

- a) Borrar el mural en vista que no fue autorizado.
- b) Hacer un llamado de atención a las personas que autorizaron la realización del mural sin tener la competencia para hacerlo.

2. Br. Luis Gerardo Paredes:

- a) Hacer un llamado de atención al Consejo de Departamento de Biología y a los Consejeros firmantes de la aprobación del pintado del mural.
- b) Levantar sanción de la comunicación N° CON/FAC-607/14.- Circular de fecha 07.10.2014, de solicitar aprobación al Consejo de Facultad para pintar un mural en la Facultad de Ciencias.
- c) Nombrar una Comisión para el estudio de apertura de expediente a la responsable de pintar el mural y a los que aprobaron la autorización de su realización.

3. Br. María Gabriela Hernández propuso:

- a) Dejar el mural tal cual como está
- b) Que el Consejo de la Facultad evalúe con cuidado las decisiones que son transferidas a los Departamentos para evitar confusiones de este tipo.

Este punto se discutió junto con el punto 3.2 de Materia de Urgencia.

**DECISIÓN:** 1.- La parte a) de la proposición N° 01 presentada por el Prof. Kay Tucci fue negada con dos (02) votos a favor y cuatro (04) abstenciones.

2.- Se aprobó con siete (07) votos a favor, la parte a) de la propuesta N° 2 presentada por el Br. Luis Gerardo Paredes de: "Hacerle un llamado de atención al Consejo de Departamento de Biología y a los Consejeros firmantes, por no cumplir con lo estipulado en la comunicación N° CON/FAC 607/14.- CIRCULAR de fecha 07.10.2014, la cual establece: "Toda persona que desee colocar o pintar un mural dentro y en la periferia de las instalaciones de la Facultad de Ciencias, debe solicitar el aval ante el Consejo de la Facultad". La parte b) de la misma propuesta fue negada con un (01) voto a favor. La parte c) fue retirada por el Br. Luis G. Paredes.

3.- La parte a) de la proposición N° 03 presentada por la Br. María Gabriela Hernández, fue negada con cuatro (04) votos a favor. La parte b) se aprobó con cinco (05) votos a favor.

5.6 Comunicación DPG-137/2015 de fecha 08.04.15, suscrita por el Prof. Gustavo Fermín, Coordinador de la División de Postgrado, mediante la cual agradece el aval otorgado a la Programación Tentativa de

Profesores Visitantes. No obstante, manifiesta que las comunicaciones CON/FAC-233/15 y CON/FAC-236/15 ambas de fecha 20.03.15, dejan claro la orfandad financiera de la Programación avalada. Por lo tanto, a fin de intentar proceder a la búsqueda de los recursos que permitan sostener dicha actividad, solicita someter de nuevo a consideración la comunicación DPG-131/2014, como primer paso para crear la figura que, alimentándose de recursos que se administrarían por la partida 403, permita darle Permanencia a un Programa fundamental para la calidad de los Postgrados. Dicha dependencia está abierta a la posibilidad de que este Cuerpo proponga un nombre que le parezca más conveniente.

**(Punto 4.27 de la Agenda N° 10 del 24.03.2015).**

**DECISIÓN:** *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, el cambio del nombre del Programa de Profesores Visitantes por el "Programa de Apoyo Académico de Postgrado", así como también los cambios de la Normativa que se ajuste al nuevo programa. (Informar a la División de Postgrado)*

5.7 Comunicación PFMC-052-2015, suscrita por el Comité Organizador, informando que la **Jornada del Postgrado en Física de la Materia Condensada**, que se tenía previsto realizarse del 22 al 24 de abril de 2015, por razones económicas y que aún no cuentan con financiamiento de ningún ente, tuvieron que posponer la fecha del 17 al 19 de junio de 2015. Este Cuerpo les otorgó el aval para realizar la mencionada actividad, sujeto a la autorización del Rector para gastos de refrigerio. Por ende, aún están esperando respuesta de parte del Rector de la Universidad para la autorización de los mismos.

**(Punto 4.28 de la Agenda N° 10 del 24.03.2015).**

**DECISIÓN:** *Se acordó quedar en cuenta de la comunicación y se le indicó al Jefe del Departamento de Física, estar pendiente de que se cumpla con lo reglamentado en relación a los refrigerios.*

5.8 Comunicación s/n de fecha 26.03.15, suscrita y firmada por un grupo de trabajadores y estudiantes de Pregrado de Biología y del Postgrado de Biología Celular, relacionados con el Laboratorio de Enzimología de Parásitos (LEP), donde manifiestan su rechazo a las aseveraciones y posibles medidas a tomarse en contra del Prof. **Juan Luis Concepción Curbelo**, por parte de este Cuerpo, con base a comunicaciones enviadas por la Prof. Sylenne Andrea Moreno.

**(Punto 4.30 de la Agenda N° 10 del 24.03.2015).**

Una vez leída la comunicación, el Decano planteó como propuesta previa, quedar en cuenta de la misma.

**DECISIÓN:** *Se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención (Br. María Gabriela Hernández), quedar en cuenta del contenido de la comunicación.*

5.9 Comunicación s/n de fecha 26.03.15, suscrita por el Prof. **José Miguel Ortega**, mediante la cual manifiesta su renuncia a la Representación Académica ante la Dirección de Asuntos Profesorales, ya que no podrá seguir ejerciendo esa labor por motivos ajenos a su voluntad.

**(Punto 4.31 de la Agenda N° 10 del 24.03.2015).**

**DECISIÓN:** *Se aceptó con nueve (09) votos a favor la renuncia del Prof. José Miguel Ortega. Igualmente se aprobó con nueve (09) votos a favor, la designación del Prof. Fidel Muñoz Pinto, C.I. V-7.198.561, Asociado a Dedicación Exclusiva, como el nuevo Representante Académico de la Facultad ante la Dirección de Asuntos Profesorales, a partir de la presente fecha. (Se acordó enviar una comunicación al Prof. José Miguel Ortega, expresándole palabras de agradecimiento por la gestión realizada)*

## VII AGENDA "C"

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido para discutir con el informe de la Comisión.*

7.2 Nombramiento de Comisiones y Profesores Orientadores de Verificación del Rendimiento Estudiantil, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP).

Con respecto a este punto, el Decano pidió a los Jefes de Departamento que nombren los profesores Orientadores en un máximo de tres (3) meses.

**DECISIÓN:** *Se esperan las postulaciones en cuestión por parte de las Unidades Académicas*

Dr. Nelson Vilorio A.  
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.  
Secretario